

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

14612 LA MOIANESA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOLROS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales y Universales de socios de las sociedades La Moianesa, S.L. (sociedad absorbente) y Solros, S.L. (sociedad absorbida), celebradas el día 1 de diciembre de 2013, han acordado, por unanimidad, la fusión por absorción de Solros, S.L. (sociedad absorbida) por La Moianesa, S.L. (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la absorbida mediante el traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de la absorbida a la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de la fusión adoptados así como el balance de fusión de la sociedad absorbida.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Moiá, 11 de diciembre de 2013.- Joan Andreu Soler Ros, Administrador único de La Moianesa, S.L. y Joan Andreu Soler Ros, Administrador único de Solros, S.L.

ID: A130069089-1